

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12048 *SERRA SOLDADURA, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SERRANOVA ENGINEERING, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de Serra Soldadura, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de Serranova Engineering, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), han decidido aprobar con fecha 2 de septiembre la absorción, por parte de la primera, de esta última sociedad, mediante la extinción sin liquidación con la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a Serra Soldadura, S.A., Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del Proyecto Común de Fusión Inversa por absorción de sociedades íntegramente participadas formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 28 de junio de 2013 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 12 de agosto de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 6 de septiembre de 2013.- Juan Ignacio López Gandásegui persona física representante de Aernnova Aerospace, S.A., Sociedad Unipersonal, Administrador único de las sociedades Serra Soldadura, S.A., Sociedad Unipersonal, y Serranova Engineering, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A130051891-1